

como entender

El Sr. D. Juan Soriano Rodriguez Dixo: Que conrado de la  
 providencia del Sr. Presente puesta por su Mceson en el mismo acto  
 del remate enq. se hizo presente, es de sentir q. se ayu dho remate  
 defendo el maravedi en libra de carne a la Comunidad de S. Juan  
 mayor m. quando el exponents en el año de setenta y tres en que  
 este Y. Ayuntamiento sentilo este punto en el q. concuano; de que  
 el maravedi en libra de carne lo estava cobrando esta comunidad  
 p. el pasto espiritual q. dara a sus Vecinos predicando una Quat  
 ma de tres sermones cada semana sin los de tabla q. viene q.  
 sean unos doce, o quinze, y esto en caso q. no furiere la faultad h.  
 p. ello q. no duda la uriese quando la fundacion del Comb. y que  
 se huriese tras papelado o quemado en el año de siete quando las  
 Guerras de sucesion como sucedio en m. papeles de este Ayuntamiento  
 pues havia mas de doscientos años q. la Comunidad estava en  
 posesion de cobrar el maravedi en libra como sucede en los pue  
 blos de Villena y Sumilla en la actualidad con otros particula  
 res q. comprehende dho Acuerdo del año de setenta y tres q.  
 suplicava al Sr. Presente se trayese a este Ayuntamiento para  
 q. entienda la Villa de todos los particulares q. comprehende  
 y mayor m. el Sr. Sindico pueda con semejante docum. de  
 terminar lo mas combeniente p. su comun

El Sr. D. Juan Muñoz Dixo: Que teniendo presente lo expues  
 to en la Carera de este Acuerdo, p. no retardar el remate del  
 Abasto de Carnes, de cuya demora protestara no ser responsable  
 hera se dictamen se procediese a el imponiendole el maravedi en  
 libra, con la precisa obligacion de poner este producto en un fondo  
 hasta la decision del Titis q. se supre; deriendose entender que  
 aquel producto si los vecinos quienes supren esta carga valiere a  
 su favor se ponga p. alivio del Carazon.

El Sr. D. Juan Spuche Dixo: Que haciendo procedido asta a